
Nº Actividad Formativa:	6	Tipo Actividad Formativa:	Curso
--------------------------------	---	----------------------------------	-------

Denominación:	Legislación Laboral básica
----------------------	----------------------------

Nº horas:	16 horas
------------------	----------

Modalidad:	Presencial
-------------------	------------

Objetivo general:

Conocer los conceptos básicos de la normativa de las relaciones laborales, en especial de los contratos de trabajo.

Objetivos específicos:

- Abordar el concepto de contrato de trabajo y saber aplicar las diferentes modalidades de contratación existentes en nuestra legislación laboral, así como los mecanismos de reacción ante el uso abusivo o fraudulento de los mismos.
- Conocer dónde y cómo se regulan las distintas condiciones de trabajo referidas a la relación laboral, así como los diferentes mecanismos y procedimientos de modificación de las mismas.
- Diferenciar las distintas causas de suspensión y extinción de la relación laboral y aplicar los procedimientos previstos para cada una de ellas en nuestro ordenamiento.
- Defender y asesorar a los compañeros en la interpretación y explicación de las retribuciones salariales.

Contenidos:

- El contrato de trabajo: concepto y modalidades.
- Determinación y modificación de las condiciones de trabajo.
- Suspensión y extinción de la relación laboral.
- Salarios y nóminas.

Metodología:

Este curso se desarrollará bajo un enfoque metodológico constructivista, donde los alumnos son los actores principales de su aprendizaje basado en su experiencia y los formadores diseñan entornos de aprendizaje cercano al contexto profesional/sindical que faciliten un aprendizaje significativo guiando, apoyando y promoviendo la discusión, el debate e interacción entre los participantes, así como creando un

clima de confianza e igualdad sumamente motivador y proporcionando los medios y materiales necesarios para que los participantes adquieran las competencias establecidas

El formador con carácter previo, al inicio del curso realizará una presentación del mismo en el que indicará las competencias a lograr y las actividades a desarrollar negociando con los participantes para asegurarnos de cubrir sus intereses y sus expectativas.

Para llevar a cabo lo anteriormente expuesto se realizará una selección de técnicas, instrumentos y herramientas didácticas que dependerá de variables como el contexto, el tipo de participantes y su experiencia, el tipo de competencias a adquirir, pero siempre bajo el prisma del enfoque metodológico y haciendo énfasis en que actúen como motor de la actividad de aprendizaje del alumno. Se utilizarán técnicas como:

- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en problemas
- Dramatizaciones/simulación
- Aprendizaje colaborativo
- Grupos de discusión
- Exposiciones

Para un mayor detalle de la metodología del conjunto de este proyecto formativo ver punto 5 de la memoria presentada.

Evaluación:

Al inicio de la actividad formativa se elevará a los alumnos un cuestionario de evaluación inicial con el fin de obtener información sobre aptitudes del alumno, motivaciones e intereses en relación con dicha actividad.

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos se aplicarán, a la finalización de la actividad formativa, pruebas objetivas (teórico/prácticas) que evaluarán el grado de adquisición de los conocimientos.

Como parte de la evaluación del aprendizaje también se tendrá en cuenta las observaciones que realice el formador en lo relativo a la participación activa de los alumnos en la actividad, así como la resolución de casos prácticos o presentación de trabajos finales en el caso de Talleres.

El formador determinará el tipo de instrumento de evaluación que se aplicará en función del tipo de actividad a desarrollar, entre los que se especifican en la memoria detallada del plan de formación.

Para un mayor detalle de la evaluación del conjunto de este proyecto formativo ver punto 7 de la memoria presentada.

Perfil de los participantes/destinatarios:

Representantes Legales de los Trabajadores, Cuadros Sindicales y Asesores Sindicales.

Nº participantes previsto:

125